



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE INICIO DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS, ANEXO AL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”. (EXPTE 26/2023)

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración (Suplemento nº12 del BORM n.º 213, de 14 de septiembre de 2023), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, que se encuentra adscrito al ICA.

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como al valor estimado (176.576,23), se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y con un único criterio de adjudicación.





PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, es de 206.698,50 €, habiéndose calculado dicho importe en función de precios de mercado, contando el ICA con el suficiente presupuesto para acometer dicha contratación.

Se han contemplado unos gastos generales del 13 % y un beneficio industrial del 6%, antes de impuestos.

El valor estimado del contrato es de 176.567,23 € (Presupuesto base sin IVA más ICIO). Siendo el ICIO el 4% del presupuesto de ejecución material (143.550,59 €), es decir 5.742,02 €.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, en mi condición de órgano de contratación,

RESUELVO

PRIMERO. – Iniciar el expediente para la licitación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, con los siguientes CPV, 45315600 Instalaciones de baja tensión; 45231112-3 Instalación de sistema de tuberías; 42500000-1 Instalaciones de aire acondicionado; 71315000 Instalaciones técnicas de edificios; 45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 de la LCSP, el certificado de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ICA, así como la autorización previa del gasto por parte de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

TERCERO. - Incorporar al expediente de contratación la Memoria realizada por el Jefe de mantenimiento del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor





Villegas”, justificativa de las necesidades que pretenden cubrirse con la presente licitación y la idoneidad de su objeto, de conformidad con lo señalado en el artículo 63.3 en relación con el artículo 28.1 de la LCSP.

CUARTO. Aprobar los Pliegos y demás documentos que componen el expediente de contratación de la OBRA DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS ANEXO AL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, así como disponer la apertura del procedimiento de licitación.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
Manuel Cebrián López

